I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001634

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 10 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3929/2014; el Ordinario Nº500/929/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1182/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1182/2014, se aprobó el contrato denominado **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN EN PISCINAS", ID 324-220-LE14**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la cláusula novena del contrato denominado **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN EN PISCINAS", ID 324-220-LE14,** de fecha 9 de mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO MAGNAN E.I.R.L.,** sancionado por el Decreto Exento N°202/1182/2014, en el sentido de señalar que el Inspección Técnica Municipal (I.TM) estará a cargo del funcionario de Obras, **don Marco Matute Carvajal**, quién deberá formular todas las observaciones que le merezca la ejecución y el cumplimiento de este contrato.

2. La Dirección de Jurídica elaborará la Modificación de Contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.M. Sr. Marco Matute Carvajal
Contratista
Página Web